

ACTA DE ACUERDOS
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019
SEXTO CONSEJO UNIVERSITARIO

En la Ciudad de México siendo las once horas con cuatro minutos del día **cinco de diciembre de 2019**, en las instalaciones de la **Sede Administrativa Garciadiego**, sito en Dr. Garciadiego No. 168, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720 y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó en segunda convocatoria, la **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECINUEVE DEL SEXTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Arriaga Cadena Oscar, López Ortiz Armando, Mejía Sevilla Iván Isaac, Olivares Barrera Mirna, Guevara Sánchez Blanca Edith, Rincón Vargas Julio César, Romero Fernández Mariana, Ruiz Hernández Israel, Salomón López Daniel, Valadez Tapía Francisco Octavio y Vázquez Hernández Frank Ricardo; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: Álvarez Ramírez Erika Lorena, Bojorge García Luis Javier, Tassinari Azcuaga Aideé Irina, Tania Paloma Hernández Ramírez, Juárez Rodríguez Goovinda Penélope, Martínez Rodríguez Carlos Ernesto, McKelligan Sánchez María Teresa, Calveiro Garrido Pilar, Prada Rojas Ingmar Augusto, Ramírez Fierro María del Rayo, Rivera Quintero Alejandra Gabriela, Rodríguez Juárez Pilar Rosa María, Rodríguez Zornoza Flor Mercedes y Velarde Saldaña Myrna; los consejeros con derecho a voz: García Carmona Daniel, Cisneros Ortiz Armando y Calzado López José Lorenzo; y los representantes del sector administrativo, técnico y manual: García Hernández José Luis, Jiménez Barbosa Mercedes y Mendoza Salas Prudencio, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Principios 5 y 6 de la Exposición de Motivos y artículos 3, 4, fracción I, 17, fracción VIII, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 17, 19 y 20 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios; artículos 6.1.1 y 7.1 de la Convocatoria para Defensor(a) Titular y Defensor(a) Adjunto(a) de los Derechos Universitarios de la UACM.

UACM/CU-6/EX-17/064/19

Primero. El Pleno del Consejo Universitario designa a **Edher Arturo Castro Ortega** como **Defensor Titular** de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Segundo. El Pleno del Consejo Universitario designa a **Dulce Nohemí Hernández Julián** como **Defensora Adjunta** de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Tercero. Infórmese a todas las áreas de la Universidad para que se haga lo conducente en materia de las presentes designaciones.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Organización del Consejo Universitario a emitir los nombramientos correspondientes en concordancia con el presente acuerdo.

Quinto. Publíquese en los medios institucionales de la Universidad.

(22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)

Se da por terminada la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de 2019 del Sexto Consejo Universitario siendo las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos, redactándose la presente Acta formada por X fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.